

REGLAMENTO COMPETICIÓN OPEN DE FIELD TARGET

AFTE-AZCFT-AGTC-RIAS BAIXAS-AFTV-CAN PIQUÉ

Rev. ABRIL 2016



REGLAMENTO DE COMPETICIÓN DE FIELD TARGET BASADO EN LA REGLAMENTACIÓN WFTF 2016

PRÓLOGO: Qué es una competición de Field Target	4
1. EQUIPAMIENTO	4
1.1 ARMAS DE AIRE.....	4
1.2 MUNICIÓN.....	5
1.3 MIRAS.....	5
1.4 ACCESORIOS PERMITIDOS EN EL RIFLE.....	5
1.5 OPCIONES PARA LEER EL VIENTO.....	6
1.6 VESTUARIO.....	6
1.7 ASIENTO.....	6
1.8 POSICIÓN DE RODILLAS.....	7
2. CAMPO DE TIRO	7
2.1 TERRENO.....	7
2.2 DESCRIPCIÓN DEL RECORRIDO DE COMPETICIÓN.....	8
2.3 LOS DISPAROS.....	9
2.4 EL BLANCO.....	9
2.5 COLORES DE LOS BLANCOS.....	10
2.6 COLOCACIÓN DE BLANCOS Y NUMERACIÓN.....	10
2.7 DIÁMETRO REDUCIDO DE LAS ZONAS DE IMPACTO.....	11
2.8 BLANCOS EN POSICIÓN OBLIGATORIA.....	11
2.9 PRACTICA / AJUSTE DE VISORES.....	12
2.10 PUESTO DE TIRO.....	12
2.11 SEÑALIZACIÓN DE LOS BLANCOS.....	13
2.12 SEÑALIZACIÓN ESTANDARIZADA DE POSICIONES FORZADAS.....	14
2.13 TARJETA DE PUNTUACIÓN.....	14
3. SEGURIDAD	15
4. ADMINISTRACIÓN	15
4.1 INSCRIPCIONES.....	15
4.2 CATEGORÍAS.....	16
4.3 CLASES.....	16
4.4 EQUIPOS PO CLUBS.....	17
4.5 AGRUPACIÓN DE LOS MEJORES TIRADORES.....	17
4.6 ESCUDRAS DE TIRO.....	17
4.7 SOBRE LOS JUECES.....	17
4.8 TIRADORES CON DISCAPACIDAD.....	18
4.9 SERVICIOS DE EMERGENCIA.....	18
4.10 REGLAS DE ACCESO.....	18
5. COMPETICIÓN	18
5.1 EL RECORRIDO.....	19
5.2 DÍA DE PRÁCTICAS.....	19
5.3 VALIDACIÓN DE LA POTENCIA DEL RIFLE (cronógrafo).....	19
5.4 PROCEDIMIENTO DE INICIO / REANUDACIÓN DEL RECORRIDO.....	20
5.5 PROCEDIMIENTO DE ALTO EL FUEGO.....	20
5.6 TIEMPO PERMITIDO.....	21
5.7 SECUENCIA DE LOS BLANCOS.....	21
5.8 PUNTUACIÓN y TARJETA DE PUNTUACIÓN.....	22
5.9 CORRECCIÓN DE LA TARJETA DE PUNTUACIÓN.....	22
5.10 RECLAMACIÓN DE LOS BLANCOS.....	23
5.11 ABANDONO DE LA LÍNEA DE FUEGO.....	24
5.12 RESULTADOS FINALES.....	24
5.13 EMPATE A PUNTOS.....	24

5.14 RETRASOS EN LA INCORPORACIÓN DE LOS TIRADORES	25
5.15 PRÁCTICA INSEGURA / TRAMPAS	25
5.16 PROCEDIMIENTOS DE RECLAMACION	25
5.17 FUMADORES	26
6. RECONOCIMIENTOS	26
6.1 PREMIOS PARA LOS GANADORES	26
6.2 OTROS RECONOCIMIENTOS	26
7. MATERIA DISCIPLINARIA	27
7.1 TIPOS DE MEDIDAS	27
7.2 COMISIÓN DEPORTIVA	27
7.3 TRATAMIENTO DE LOS AVISOS	28
7.4 SANCIONES DEFINIDAS	28
7.5 INHABILITACIÓN EN FUTURAS COMPETICIONES	29
8. DEFINICIONES	30
8.1 DEFINICIÓN DE UN “TIRO”	30
8.2 ASESORAR/ACONSEJAR	30
8.3 CORREA UNICA DEL RIFLE	30
8.4 INDICADOR DE VIENTO	30
8.5 SETA	30
8.6 PCP	30
8.7 MUELLE	30
8.8 DE RODILLAS	30
8.9 DE PIE	32
8.10 POSICIÓN LIBRE	33
8.11 PRONO	33
8.12 OPEN	33
9. ANEXO: TABLAS DE VELOCIDADES MÁXIMAS	34
9.1 TABLA DE VELOCIDADES A POTENCIA INTERNACIONAL	34
9.2 TABLA DE VELOCIDADES A POTENCIA NACIONAL	35
10. ANEXO: DIRECCIÓN DE COMPETICIÓN Y JUECES	36
10.1 FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE LA COMPETICIÓN	36
10.2 FUNCIONES DE LOS JUECES	36
11. ANEXO FOTOGRÁFICO	38
11.1 USO DEL COJÍN DE TIRO	38
11.2 SUJECIÓN DELANTERA EN LA POSICIÓN DE RODILLAS	38
11.3 POSICIÓN DE TUMBADO PRONO	39
11.4 SEÑALIZACIÓN DE POSICIÓN FORZADA DE RODILLAS	40
11.5 SEÑALIZACIÓN DE POSICIÓN FORZADA DE PIE	41
12. ANEXO: DISEÑO DE CAMPO	42
12.1 DISEÑO DEL ÁREA DE LA PUESTA A CERO	43
12.2 DISEÑO DEL RECORRIDO DE COMPETICIÓN	43
12.3 DISEÑO GENERAL DEL PUESTO DE TIRO	46
13. ANEXO: RECONOCIMIENTOS OPEN EUSKADI E IBÉRICA	47

PRÓLOGO: Qué es una competición de Field Target.

Es una modalidad deportiva nacida como simulación de la caza y constituye una alternativa incruenta a la misma. La competición se desarrolla con rifles y carabinas de aire comprimido de menos de 24,2 julios a lo largo de un recorrido en campo abierto, en plena naturaleza, en el que los tiradores divididos en escuadras han de derribar una serie de blancos, pequeñas siluetas metálicas fijas cuya forma normalmente simula especies cinegéticas colocadas en su entorno natural y a distintas distancias desconocidas para los tiradores, que cuentan con un visor telescópico como ayuda para calcular esas distancias y corregir el tiro.

La posición de disparo más utilizada es la de sentado en el suelo, aunque hay puestos de tiro en los que obligatoriamente hay que afrontarlos en la posición de rodillas o de pie.

Gana el tirador que más blancos derribe.

Estas reglas se aplicarán a todos los campeonatos de ámbito nacional.

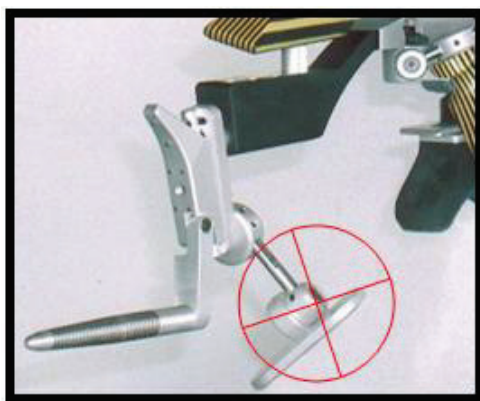
1. EQUIPAMIENTO.

1.1 ARMAS DE AIRE.

1.1.1 Pueden ser usados rifles de aire comprimido (PCP o Muelle) con una energía inicial no superior a 24,2 Julios, (Categoría 4ª según el R. D. 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas) y que estén en condiciones seguras de funcionamiento.

1.1.2 No se pueden hacer ajustes de potencia en el arma durante la competición.

1.1.3 La culata del rifle puede ser totalmente ajustable, excluyendo el apoyo del muslo, está permitido adaptarla a diferentes estilos de disparo y posiciones.



1.1.4 Se permite el uso de un elemento o sistema ajustable para elevar o acomodar el arma, denominado hámster o seta, en las diferentes posturas de tiro sin limitación de diseño, siempre que sea solidario al arma, debiendo estar colocado antes del comienzo de la competición y hasta su finalización. Como excepción, el Juez Principal, y previa solicitud del tirador interesado, podrá aceptar la utilización de algún otro elemento externo al arma si se viera que el no hacerlo crease una gran desventaja para el tirador, pero tampoco una ventaja respecto a los demás, todo ello atendiendo a las condiciones físicas del tirador.

1.1.5 El tirador utilizará una única arma para toda la competición, salvo que por avería de la misma el Juez Principal autorice el cambio y siempre perteneciente a la misma categoría.

1.1.6 El uso de cargadores estará permitido siempre que el tirador no use un cargador con más de un balín, debiendo mostrarlo a los compañeros de escuadra antes de tirar.

1.2 MUNICIÓN.

Puede ser usado cualquier diseño de balín que esté completamente hecho de plomo, aleación de plomo, estaño o aleación de estaño, o un material similar que no genere rebotes.

1.3 MIRAS.

Los elementos de puntería y medición podrán ser de cualquier tipo, mientras carezcan de sistemas electrónicos de apuntamiento, telemetría, control o cálculo, juntos o separados del arma a excepción de: Retícula iluminada, visores holográficos y puntos rojos.

1.4 ACCESORIOS PERMITIDOS EN EL RIFLE.

a. Una única correa según se describen en las fotografías anexas.



b. Rabera o cantonera.



c. Nivel de burbuja.

d. Parasol en el visor.

e. Goma ocular trasero.

f. Termómetro de cualquier tipo.

g. Indicador de viento (no electrónico).

h. Clinómetro (no electrónico).

i. Bípode (sólo para apoyar el rifle mientras no está en uso).

j. Contrapesos en los raíles, cañón y culata.

k. Seta o hámster.

l. Reductor de enfoque.

m. Corona, rueda de paralaje y guías de indicación en el visor.



1.4.1 Cualquier accesorio que no figure expresamente como permitido, estará prohibido.

1.5 OPCIONES PARA LEER EL VIENTO.

1.5.1 Para ayudar a los tiradores a leer el viento, las opciones disponibles son:

- a) Indicador de viento (cuerda o similar) unida al arma.
- b) Cuerda del blanco (cable de rearmado).

1.5.2 Ningún equipamiento adicional, electrónico o de otro tipo, puede ser utilizado para ayudar al tirador en la evaluación del viento u otras condiciones climáticas durante la competición.

1.6 VESTUARIO.

1.6.1 Está permitido cualquier tipo de ropa, guantes o calzado siempre que no sea un peligro para el tirador u otros, a excepción de las prendas de alta visibilidad que puedan ser confundidas con el vestuario de los jueces u organización.

1.6.2 Se puede acolchar la ropa para reducir la presión de la culata del rifle sobre el brazo o la rodilla, careciendo de cualquier tipo de sujeción que impida el movimiento del arma.

1.6.3 Pueden usarse almohadillas separadas sobre la ropa no acolchada, así como rodilleras y coderas.

1.6.4 La suma de los acolchados en cualquier zona tendrán un grosor igual o inferior a 3 cm.

1.6.5 Los guantes no pueden contener ningún material rígido que se extienda más allá de la muñeca.

1.6.6 No está permitido el uso de cualquier prenda o complemento que impida el movimiento óseo normal o bloquee total o parcialmente el juego de cualquier articulación, tales como los guantes de tiro rígidos, vendajes o fajas ortopédicas. Están permitidos vendajes sencillos de tela elástica que no bloqueen ni tan siquiera parcialmente la articulación, como por ejemplo muñequeras, o tobilleras de neopreno.

Para poder participar con un vendaje, férula, o similar que bloquee la articulación por motivos médicos será necesaria la autorización del Juez Principal.

1.6.7 Todo el material o equipamiento deberá potarlo el propio tirador.

1.7 ASIENTO.

1.7.1 La altura máxima para cualquier forma de asiento son 150 mm (6") cuando esté aplanado entre 2 tablas en la posición que vaya a ser utilizado por el tirador.

1.7.2 El asiento o cojín de tiro sólo se puede utilizar como una ayuda para disparar en la posición de sentado. (Ver anexo fotográfico).



1.8 POSICIÓN DE RODILLAS.

1.8.1 La organización debe proporcionar un rodillo para la posición de rodillas.

1.8.2 Un tirador puede utilizar su rodillo personal durante la posición de rodillas.

- a. Forma: diseño cónico o cilíndrico.
- b. Diámetro máximo: 180 mm.
- c. Longitud: cualquier longitud.



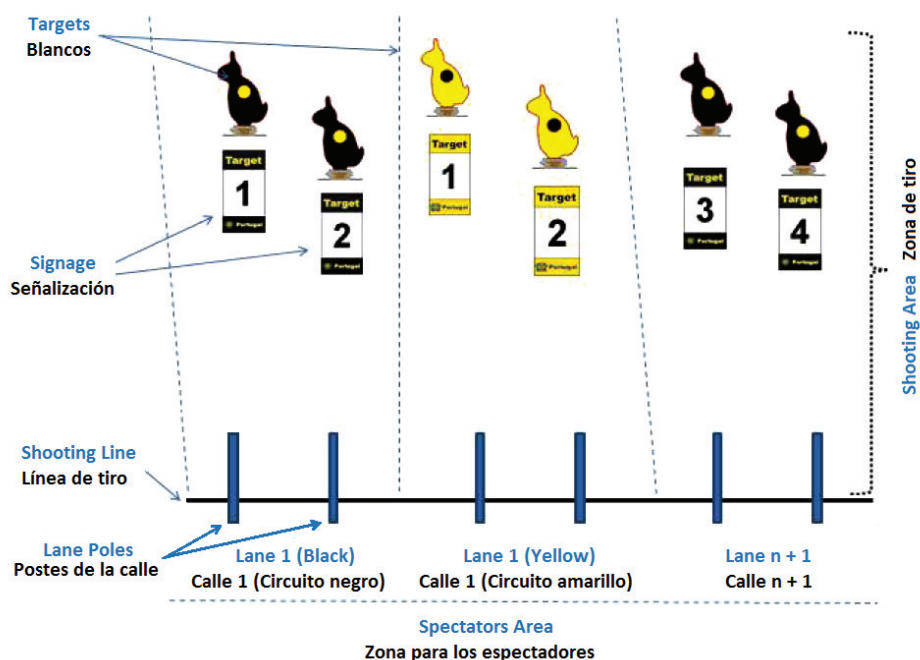
1.8.3 También se permite disparar sin ningún tipo de ayuda en el apoyo de rodilla.

1.8.4 El asiento de Field Target no se puede utilizar en la posición de rodillas.

2. CAMPO DE TIRO.

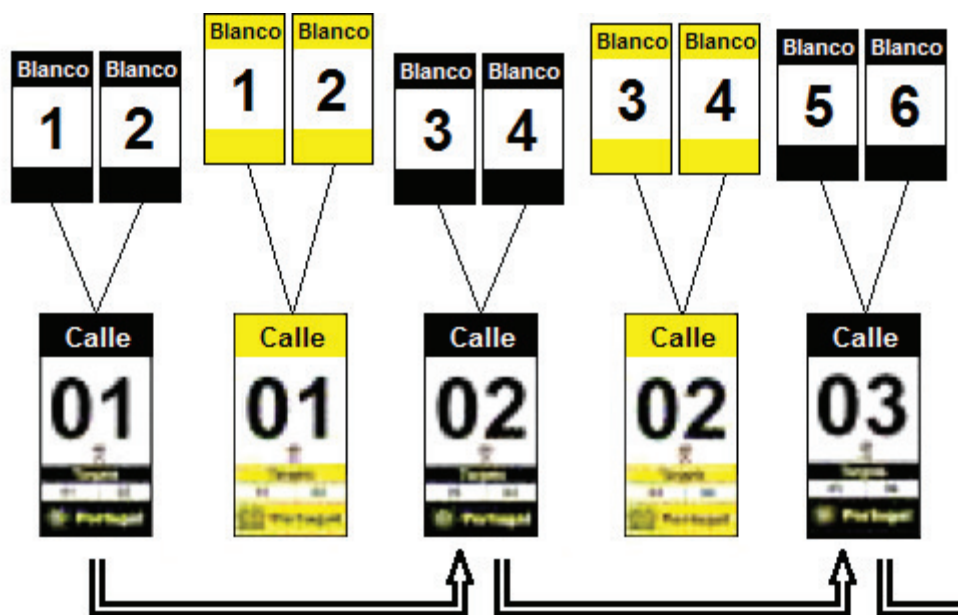
2.1 EL TERRENO.

2.1.1 Se deberá preparar y señalizar un terreno adecuado de bosque o campo para las competiciones de Field Target.



2.1.2 Para las competiciones OPEN, este terreno debe tener uno o dos recorridos con 50 blancos cada uno de ellos, repartidos en calles. (Se recomiendan 25 calles con 2 blancos por calle).

2.1.3 Se deben alternar las calles de estos recorridos (por ejemplo: circuito negro / amarillo / negro) a lo largo del terreno.

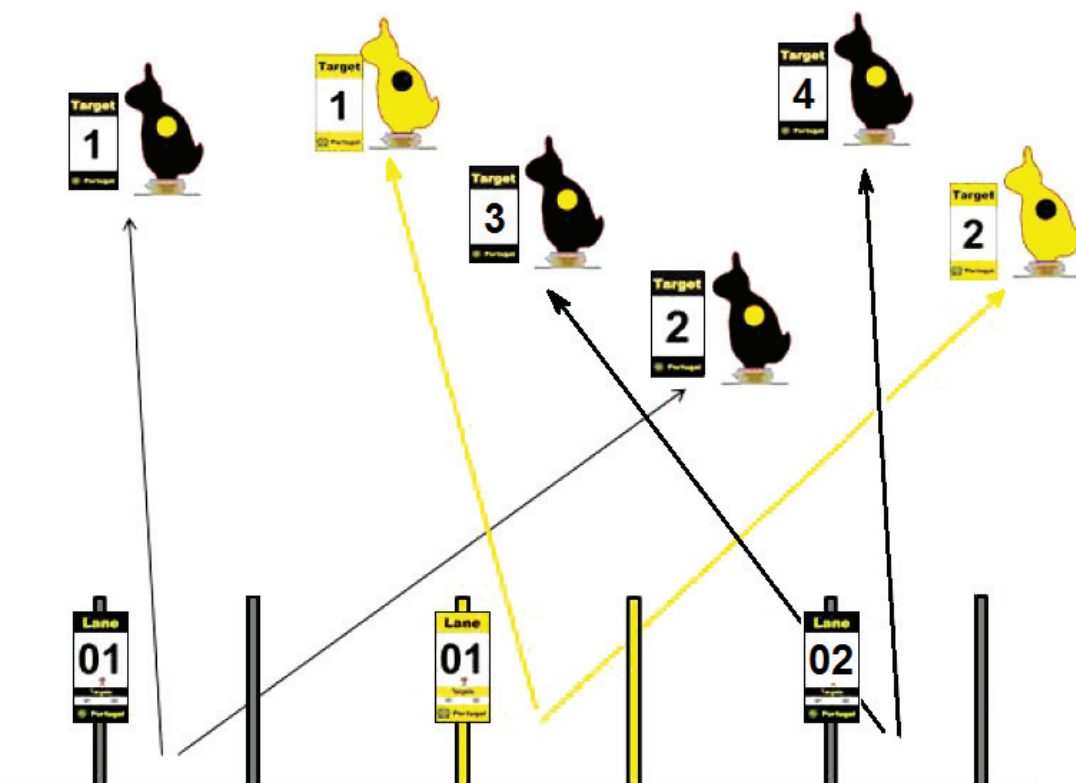


2.2 DESCRIPCIÓN DEL CIRCUITO DE COMPETICIÓN.

2.2.1 Si el circuito se compone de 100 blancos, se afrontará en 2 días. En los casos de fuerza mayor podrán acordarse otras opciones entre los capitanes de los equipos.

2.2.2 Las calles deben tener como mínimo 2 blancos y como máximo 3.

2.2.3 Los blancos cruzados son considerados parte del deporte del Field Target.



2.2.4 La zona de impacto de los blancos debe ser 100% visible desde todas las posiciones de tiro; de pie, de rodillas y sentado.

2.2.5 Cualquier obstrucción debe ser eliminada por un juez antes de que el primer tirador dispare en esa calle, de lo contrario la obstrucción debe permanecer mientras dure la competición.

2.2.6 Ningún puesto de tiro debe dar lugar a que tenga que ser adoptada por el tirador una postura peligrosa, es decir, excesivamente empinado, resbaladizo, etc.

2.2.7 Por razones de seguridad los puestos de tiro estarán separados del público, aconsejándose un mínimo de 2 metros de distancia.

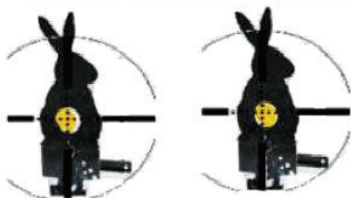
2.2.8 Las distancias y medidas de seguridad se detallan en el anexo "Diseño de campo".

2.3 LOS DISPAROS.

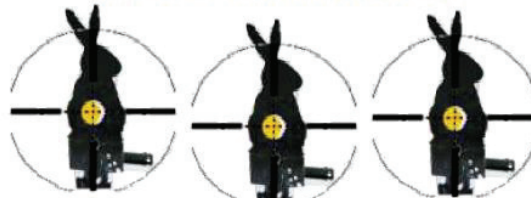
2.3.1 Los blancos se abordan en secuencia numérica, es decir 23, 24, 25, 26, etc...

2.3.2 Los tiradores deberán ser cronometrados, 2 blancos = 3 minutos, 3 blancos = 4 minutos.

3:00 minutos



4:00 minutos



2.3.3 Todos los tiradores deben dejar cada puesto de tiro en condiciones de seguridad y ordenado para el siguiente tirador.

2.3.4 El tirador recibirá un punto por cada blanco derribado. Los aciertos y fallos se anotarán en la correspondiente casilla de la HOJA DE PUNTUACIÓN.

2.4 EL BLANCO.

2.4.1 Es una silueta metálica cuya placa frontal tiene un único agujero y una paleta por detrás, cayendo éste cuando la paleta es impactada. Se puede levantar desde el propio puesto de tiro.

2.4.2 La zona de impacto será circular y de un color que contraste con la placa frontal.

2.4.3 El uso de zonas de impacto simuladas en cualquier otra parte de la placa frontal está prohibido.

2.4.4 La zona de impacto estándar será de 40 mm de diámetro.

2.4.5 Un número limitado de blancos puede estar equipados con zonas de impacto de diámetro reducido de 15 mm o 25 mm. Estos reductores deberán estar pintados del mismo color que la placa frontal.

2.4.6 El reductor debe estar instalado en el exterior de la placa frontal, frente al tirador (no por dentro).

2.4.7 Los blancos se pintarán cada día antes de comenzar una nueva ronda o competición.

2.5 COLORES DE LOS BLANCOS.

2.5.1 En cualquier competición, los colores permitidos para los blancos son:

- A.- Placa frontal amarilla con zona de impacto negra, o
- B.- Placa frontal negra con zona de impacto amarilla, o
- C.- Placa frontal blanca con zona de impacto negra, o
- D.- Placa frontal negra con zona de impacto blanca.



2.5.2 Todos los blancos de un recorrido estarán pintados con una única combinación de colores, que será claramente diferente a la del recorrido contiguo (si lo hubiere). Se usará la combinación que mayor visibilidad proporcione en su entorno, evitándose la colocación de blancos con el frente negro en zonas de baja visibilidad.

2.6 COLOCACIÓN DE BLANCOS Y NUMERACIÓN.

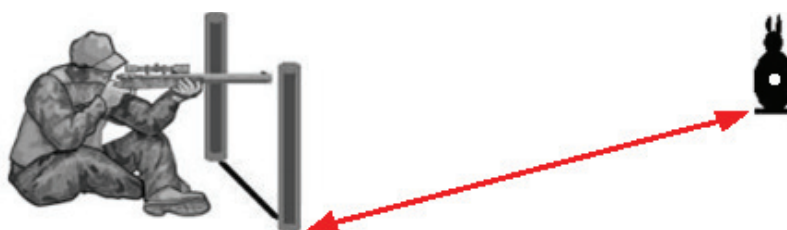
2.6.1 Los blancos se colocarán a distancias entre los 9 y 50 metros desde la línea de tiro y de acuerdo con la siguiente tabla.

Blancos (distancias máximas)	15 mm.	25 mm.	40 mm.
Blancos en posición libre	20 metros.	35 metros.	50 metros.
Blancos en posición obligatoria	No permitido	20 metros.	40 metros.

2.6.2 Todos los blancos serán numerados clara e inequívocamente (por recorrido de izquierda a derecha) tanto los blancos como los puestos de tiro.

2.6.3 Los blancos pueden estar colocados a mayor o menor elevación respecto a la línea de fuego, pero deben ser visibles en todo momento desde todas las posiciones de tiro y la zona de impacto debe estar frente al tirador, perpendicular a la trayectoria del balón, en un ángulo de $90 \pm 5^\circ$ en el eje horizontal.

2.6.4 La distancia al blanco se medirá desde el poste más cercano de la calle, en línea recta, desde el puesto de tiro hasta el blanco.



2.6.5 Antes de iniciar el campeonato, un representante de cada entidad de éste acuerdo, junto al Juez Principal, pueden validar el circuito y solicitar que se haga una doble comprobación de la distancia a un blanco o la modificación de cualquier parte del diseño que no cumpla la reglamentación, estando el organizador obligado a su modificación y los representantes a colaborar en su ejecución.

2.6.6 Tan pronto el campeonato comienza, cualquier blanco fuera de las distancias válidas (incluyendo blancos en posición forzada) se considerarán válidos siempre y cuando la distancia al blanco no sea superior a 50 metros ni menor de 9 metros.

2.6.7 Durante la competición si un tirador considera que un blanco está por encima de 50 metros o menos de 9 metros, el tirador puede decidir entre disparar al blanco o presentar una reclamación a un Juez.

- a. Si la decisión es disparar a al blanco, el resultado se registrará y el tirador pierde la posibilidad de presentar una reclamación.
- b. Si la decisión es reclamar, esa información se registrará en la tarjeta de puntuación y al final de la competición el blanco en cuestión se medirá por un Juez para comprobar la distancia. Si el blanco está dentro de las medidas oficiales (entre 9 y 50 metros) se registrará un cero "0" en la tarjeta de puntuación del tirador. Si el blanco está fuera de las medidas legales, se eliminará de la competición y se registra una "X" para todos.

2.7 DIÁMETRO REDUCIDO DE LAS ZONAS DE IMPACTO. (Reductores).

2.7.1 El número total de blancos con zona de impacto de diámetro reducido no podrá superar el 25% del total (12 blancos en un recorrido de 50 blancos).

2.8 BLANCOS EN POSICIÓN OBLIGATORIA.

2.8.1 La posición de tiro básica o libre es la de sentado, pero algunas calles pueden ser designadas como de "De Pie" o "De Rodillas" (posición obligatoria).

La posición de tiro será única para todos los blancos de una misma calle.

2.8.2 El número total de blancos designados como de pie o de rodillas no podrá superar el 20% del número total de blancos en ese recorrido en particular, por ejemplo, 10 blancos en un recorrido de 50 blancos.

2.8.3 Estos blancos de posición obligatoria deben dividirse lo más equitativamente posible, por ejemplo, 3 puestos "De Pie" y 2 puestos "De Rodillas" o viceversa.

2.8.4 La distancia máxima a la que pueden ser colocados esos blancos en posición obligatoria son 40 metros.

Blancos (distancias máximas)	15 mm.	25 mm.	40 mm.
Blancos en posición obligatoria	No permitido	20 metros.	40 metros.

2.8.5 Un cartel claro en la calle de tiro indicará la posición de tiro obligatoria "De rodillas" o "De Pie". (Se recomienda ponerlo centrado entre los postes de la calle a no más de 1 metro delante de la puerta de tiro).



2.9 PRACTICA / AJUSTE DE VISORES.

2.9.1 Se proporcionará una zona segura de prácticas para los tiradores al menos un día antes del comienzo de la competición.

2.9.2 El área de práctica debe estar muy próxima a la zona de competición.

2.9.3 Serán colocadas múltiples dianas de papel a las diferentes distancias de competición entre 9 y 50 metros.

2.9.4 Como mínimo, las dianas de papel se deben colocar a los 9 metros y cada 5 metros desde 10 a 50 metros y la distancia a la diana estará escrita en cada diana.

2.9.5 Como mínimo, las dianas deben ser reemplazadas al menos una vez al día.

2.9.6 Si el área de práctica no fuese lo suficientemente grande para alojar a todos los tiradores, éstos accederán por turnos de igual duración. Un Juez designará el orden de acceso.

2.9.7 Durante la competición, se dispondrá de al menos un punto de carga de aire comprimido que será custodiado por un Juez Auxiliar. Los días de prácticas y puesta a cero, se considerará una cortesía pero no una obligación, anunciando con antelación suficiente si habrá o no aire comprimido o se solicitará la colaboración de los propios participantes.

2.9.8 Se aplicarán todas las reglas de seguridad en esta área.

2.9.9 Se puede destinar un período corto práctica cada día de competición (por ejemplo, una o dos horas).

2.9.10 Cada tirador debe tener la oportunidad de practicar durante un mínimo de 15 minutos cada día de la competición.

2.10 PUESTO DE TIRO.

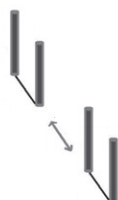
2.10.1 El puesto de tiro se indicará mediante una discontinuidad en la línea de seguridad o dos postes desde entre los cuales los tiradores deben disparar. Esta zona se denomina “puerta de tiro”.

2.10.2 Las puertas deben ser postes o varillas, no pueden ser árboles u otros objetos naturales. Deben tener la punta redondeada o un protector en ella como medida de seguridad.

2.10.3 La distancia entre los postes de la calle será mayor de 0,80 y menor de 1,20 metros.



2.10.4 La distancia entre las puertas de tiro será suficiente para que no ocasione perjuicio ni molestias a los tiradores ni molestias a los componentes de las escuadras anexas. Se aconseja un mínimo de 1,5 metros.



2.10.5 Para disparar, el tirador se colocará de tal forma que la boca del cañón del arma esté por delante de la puerta de tiro, pero el gatillo debe permanecer por detrás.



2.11 SEÑALIZACIÓN DE LOS BLANCOS.

2.11.1 El color de las señales debe asociarse fácilmente con los blancos por tener un color parecido entre la placa frontal del blanco y la señal.

Nota: El tamaño de impresión debe ser DIN A5. Una plantilla del documento con la señalización está disponible en el sitio web de la WFTF para su descarga.

Blanco

6 centímetros

10 centímetros

Arial 330

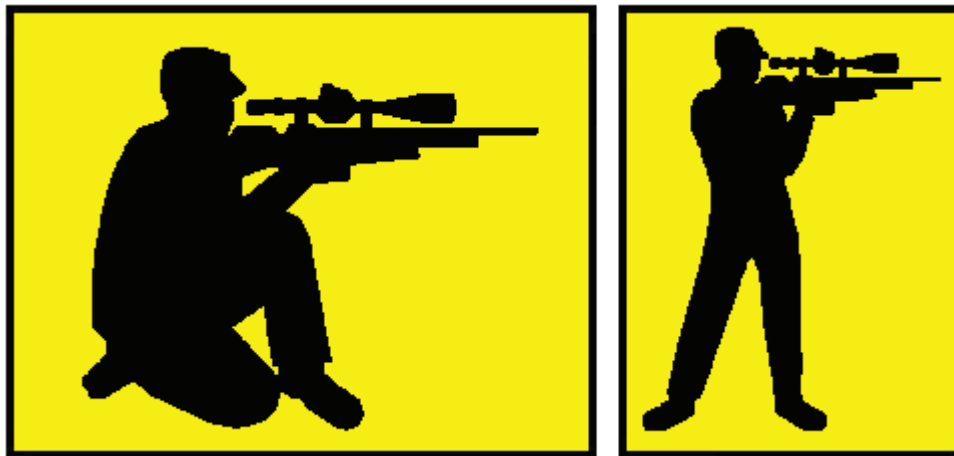
Color de fondo similar al del frente del blanco

El contenido superior e inferior se puede eliminar. El color del fondo será único, preferiblemente se colocará la señalización horizontal, expandiendo el tamaño de la numeración lo máximo posible.

Espacio libre para logos, patrocinadores, nombre de entidades, etc...

2.12 SEÑALIZACIÓN ESTANDARIZADA DE POSICIONES FORZADAS.

Nota: Una plantilla del documento con la señalización está disponible en el **ANEXO FOTOGRÁFICO**. El tamaño de impresión debe ser DIN A4.



2.13 TARJETA DE PUNTUACIÓN.

Nota: Una plantilla del documento con la tarjeta de puntuación está disponible en la web de la WFTF para su descarga.

Field Target Score Card

Shooter ID: _____ Date: _____
 Name: _____
 Country: _____

Shooter ID
Space for a organization to identify a shooter.
A Sticker can be used.

Clase
Class

Black Course PCP Int. Start Lane
 Identification of the course

Warnings 2 3 Team
 Identifica si eres miembro de equipo
Identify if you are a team member

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Total
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	Total
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Total
31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	Total
41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	Total

0 - Miss X - Hit

Signatures _____

Control Sticker/Stamp/Sig. _____

Pellet Velocity: _____
 Weight: _____

Identificación de recorrido
Identification of the course

Avisos
Warnings

Firma de los tiradores
Signatures of the shooters

Control de firma, pegatina o similar
Control signature, sticker or similar

Calle de inicio
Starting Lane

Total de aciertos
Total Hits

Velocidad y peso del balón
Pellet velocity and weight

Sub-Total

3. SEGURIDAD.

En todos los deportes de tiro, como es el caso, la seguridad en el campo de tiro es de suma importancia, **Y PREVALECE SOBRE CUALQUIER ASPECTO DE LA COMPETICIÓN**, por lo tanto:

3.1.1 Los tiradores deben conocer y aplicar rigurosamente en todo momento, todas las normas de seguridad.

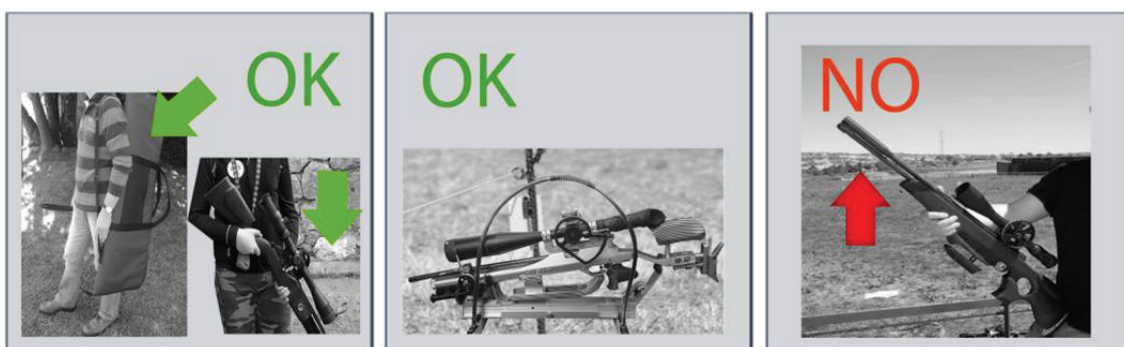
3.1.2 Ningún rifle podrá señalar en cualquier momento en la dirección de personas o animales.

3.1.3 A menos que sea el acto de disparar, todos los rifles deben estar descargados. Los rifles deben apuntar hacia abajo cuando estén cargados.

3.1.4 Cuando se señala un alto el fuego (un silbato / bocina) un rifle cargado debe ser descargado de forma segura apuntando hacia el suelo.



3.1.5 Cuando porta un rifle el cañón debe apuntar **hacia abajo**, a menos que esté en una maleta o funda cerrada. Si se porta en un transporte abierto (p. ej. una caja), la palanca de armado / cerrojo deberá estar en la posición abierta en todo momento.



3.1.6 Los no participantes no están permitidos en la línea de tiro.

3.1.7 No están permitidos niños o mascotas en el campo de tiro durante la competición si no van acompañados por y bajo el control de un adulto responsable.

3.1.8 No puede consumir alcohol o drogas antes o durante el día de la competición hasta que el último disparo haya sido realizado. Esto excluye la medicación prescrita.

4. ADMINISTRACIÓN.

4.1 INSCRIPCIONES.

4.1.1 La organización se reserva el derecho de admisión.

4.1.2 Normalmente se abrirá un sitio web donde se mostrarán los registros de las inscripciones recibidas (además de otra información relevante).

4.1.3 El número de plazas disponibles en un campeonato es limitado, por lo que en el proceso de registro tiene la prioridad: el riguroso orden de pago de la inscripción.

4.1.4 Podrán participar en la competición todas las personas mayores de edad y menores bajo la supervisión de un adulto con experiencia como tirador, preferiblemente sus padres o tutores y con permiso paterno escrito, miembros o no de las entidades anfitrionas o colaboradoras.

4.1.5 Para participar será necesaria la inscripción previa y el abono de los correspondientes derechos de inscripción, que serán fijados con antelación por la entidad o entidades organizadoras.

4.1.6 La inscripción implica la aceptación de la totalidad de los artículos del presente Reglamento, la Normativa de Seguridad y del Reglamento Disciplinario, siendo de obligado cumplimiento por parte de todos los participantes.

4.1.7 La cuota de inscripción da derecho a participar en la competición (con suministro de aire durante la misma). Todos los otros servicios adicionales son opcionales.

4.2 CATEGORÍAS.

4.2.1 Las categorías para las competiciones OPEN son PCP y Muelle (ambas limitadas a < 24,2 julios).

4.2.2 La organización establece que la velocidad máxima del balón que esté utilizando el tirador en la competición, deberá estar 2 m/s por debajo del límite de potencia legal.

4.2.3 Dependiendo del organizador y del número de participantes, podrá haber una o varias clasificaciones atendiéndose a su potencia:

Potencia internacional: $\leq 16,27$ julios.

Potencia nacional: $> 16,27 < 24,2$ julios – 2 m/s.

General: Engloba la internacional y la nacional.

4.2.4 Si se realizan diferentes clasificaciones por potencias, es potestad del organizador otorgar o no los reconocimientos deportivos a las diferentes clases.

4.2.5 El organizador, con la publicación del evento, anunciará tanto los tipos de clasificación por potencias como los reconocimientos que se entregarán.

4.3 CLASES.

Las clases para competiciones OPEN son las siguientes:

- a. Júnior (mayores de 12 años y menores de 17 años al 1 de enero).
- b. Damas.
- c. General (competición PRINCIPAL - incluye jóvenes, hombres, mujeres y veteranos).
- d. Veterano (60 años o más al 1 de enero).

4.3.1 Una clase se constituye con un mínimo de 4 (cuatro) participantes.

4.4 EQUIPOS.

4.4.1 En la categoría PCP, los equipos constarán de un mínimo de 3 tiradores.

4.4.2 En la categoría Muelle, los equipos constarán de un mínimo de 2 o 3 tiradores, tomándose como referencia el equipo formado con menos participantes.

4.4.3 Se requiere un mínimo de 4 (cuatro) equipos en cualquier categoría para constituir una competición por equipos.

4.4.4 La puntuación de los equipos será el resultado de las mejores 3 puntuaciones (según proceda y determinado por el equipo inscrito con el menor número de tiradores) por cada ronda de 50 blancos, sumadas juntas al final de la competición.

4.4.5 Los equipos deben inscribirse, como mínimo 7 días antes del inicio del primer día de competición, y la organización debe publicarlo en un tablón en el campo de tiro.

4.5 AGRUPACIÓN DE LOS MEJORES TIRADORES.

En base a los resultados de los Campeonatos del Mundo, Open nacionales e internacionales, Campeonato de Europa y Campeonato de España, serán agrupados los tiradores para que puedan disparar a los mismos blancos en el mismo día.

4.6 ESCUDRAS DE TIRO.

4.6.1 Cada escuadra estará formada como mínimo de dos tiradores y máximo de tres, de entidades diferentes, siempre que sea posible, y distribuyéndose las tareas entre todos ellos. Permanecerán juntos en la línea de tiro. Mientras uno dispara, los otros apuntarán los resultados y controlarán el cronómetro.

En cada calle, los blancos serán rearmados por el tirador que los abata después de:

- haber realizado todos sus disparos, y
- haber confirmado por el compañero de escuadra la anotación de los resultados, y
- antes de abandonar el puesto de tiro.

4.6.2 En los eventos que abarcan más de una ronda, los tiradores pueden ser agrupados por calle para los días posteriores de acuerdo al puesto de clasificación acumulado.

4.6.3 Donde se utilicen varios recorridos, cada tirador debe disparar una sola vez en cada recorrido.

4.6.4 Se entregarán a todos los participantes antes del inicio de cada ronda, las tarjetas de puntuación indicando la calle de inicio y bolígrafos. En cada puesto de tiro estará disponible un cronómetro.

4.6.5 El orden de comienzo de los tiradores en el puesto de tiro podrá ser decidido por la propia escuadra y si no se pusieran de acuerdo, lo asignará el Juez por sorteo.

4.7 SOBRE LOS JUECES.

4.7.1 Debe haber un Juez Principal y suficientes Jueces Auxiliares para cubrir el recorrido completo a la vista unos de otros, y deberán estar equipados con chalecos identificativos, equipos eficaces de comunicación bidireccional y silbatos / bocinas.

4.7.2 El número mínimo de jueces en una competición Open (de 100 blancos) son cinco (5) jueces. Esto hace un (1) Juez Principal y cuatro (4) Jueces Auxiliares (dos Jueces por cada recorrido de 50 blancos).

4.7.3 Todos los Jueces deberán estar bien versados en las normas de seguridad, reglas de competición y especialmente la comprensión y el manejo de fallos en field target.

4.7.4 En competiciones internacionales, siempre que sea posible, también deben ser capaces de hablar y entender el inglés.

4.7.5 La potestad de sancionar y/o expulsar a un tirador de la competición es exclusivamente del Juez Principal, pudiendo ser solicitada por cualquier Juez Auxiliar. Todos los Jueces podrán avisar por escrito siguiendo el Reglamento Disciplinario a cualquier competidor por infringir las normas, o por no comunicar que se están infringiendo las mismas.

4.7.6 Las funciones del Juez Principal, Jueces auxiliares y Director de Competición se describen en anexo a parte.

4.8 TIRADORES CON DISCAPACIDAD.

4.8.1 Los tiradores que no puedan, por cualquier RAZÓN FÍSICA O MÉDICA, cumplir con una determinada posición de tiro, informarán al Juez Principal 24 horas antes del comienzo de la competición, y obtener el permiso para usar una posición alternativa o ayuda, siempre que no se obtenga una ventaja injusta.

4.8.2 Todos los Jueces tendrán conocimiento de esta autorización.

4.8.3 Las posiciones alternativas permitidas son:

- a. La alternativa de la posición de Rodillas es De Pie.
- b. La alternativa a la posición de Pie no está disponible (cada blanco contará como blanco fallado).

4.9 SERVICIOS DE EMERGENCIA.

4.9.1 Los SERVICIOS DE EMERGENCIA en la forma de una ambulancia o personal cualificado en primeros auxilios deben estar presentes en el campo de tiro durante todas las pruebas que superen los 100 participantes.

4.9.2 Cada tirador es responsable de su propio seguro personal de accidentes. La organización anfitriona deberá contratar un seguro, como mínimo, de Responsabilidad Civil durante todo el evento.

4.10 ACCESO A LA REGLAMENTACIÓN.

4.10.1 Una copia de estas REGLAS se mantendrán en el campo de tiro durante las competiciones, y accesible a todos los presentes.

5. COMPETICIÓN.

5.1 EL RECORRIDO.

5.1.1 Un recorrido de tiro completo de competición consta de 50 blancos por día durante 1 o 2 días.

5.1.2 Se ha de terminar un recorrido de tiro completo para que la puntuación se considere valida excepto para las circunstancias enumeradas bajo la regla "5.11 ABANDONO DE LA LÍNEA DE FUEGO".

5.2 DÍA DE PRÁCTICAS.

5.2.1 Debe estar previsto al menos 1 día de práctica antes del comienzo de la competición.

5.3 VALIDACIÓN DE LA POTENCIA DEL RIFLE (cronógrafo).

Durante los días de entrenamiento (1 día antes de empezar la competición):

5.3.1 Es obligatorio que en la jornada de entrenamiento haya al menos un cronógrafo para poder comprobar la potencia antes del comienzo de la competición.

5.3.2 Durante el día de entrenamiento, la prueba de velocidad se puede hacer con cualquier número de ensayos sin penalizaciones ni advertencias.

Durante la Competición:

5.3.3 Todos los rifles se cronografiarán diariamente.

5.3.4 Los rifles que superen el límite de potencia permitida en la primera prueba, podrán ser ajustados para una repetición de la misma antes del inicio de la competición.

5.3.5 El Juez deberá cargar personalmente cada balín, garantizando que no esté deformado o dañado.

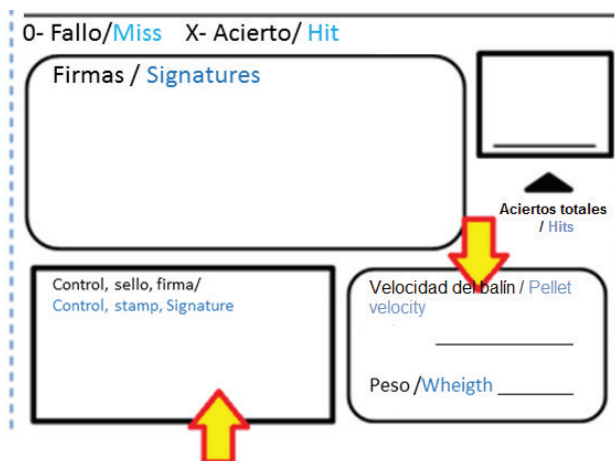
5.3.6 Las pruebas en días posteriores pueden ser realizadas en cualquier punto a lo largo del recorrido, tal como lo determine el Juez Principal.

5.3.7 Si un tirador falla una prueba, entonces la prueba se debe repetir. Se harán un máximo de 3 disparos legibles.

5.3.8 Cualquier fallo en estas pruebas posteriores dará lugar a la descalificación del resultado de ese día.

5.3.9 La velocidad registrada por el cronógrafo se anotará en una hoja de puntuación.

5.3.10 El resultado de la prueba de velocidad se registra en la tarjeta de puntuación por el Juez Auxiliar a cargo, incluyendo una firma / etiqueta de control / sello.



5.4 PROCEDIMIENTO DE INICIO / REANUDACIÓN DEL RECORRIDO.

5.4.1 Una competición empieza o se reanuda con el sonido de dos silbidos o bocinazos por los Jueces Auxiliares.



5.4.2 Cuando los temporizadores han sido parados, por cada blanco que falte de ser disparado en la calle, el tirador dispondrá de un minuto de preparación más un minuto por blanco.

5.5 PROCEDIMIENTO DE ALTO EL FUEGO.

5.5.1 Un recorrido (o sección del mismo) se cierra cuando se hace sonar una sola vez el silbato / bocina.



5.5.2 Todos los temporizadores se detienen inmediatamente y cualquier rifle cargado se disparará al suelo delante de la línea de fuego.

5.5.3 Todas y cada una de las escuadras **debe hacer una señal visual levantando la** mano. Levantando la mano, la escuadra indica que está preparada en un Alto el Fuego, informando claramente al Juez que es seguro seguir adelante y entrar en la zona de tiro.



5.5.4 Ningún tirador puede avanzar hacia un blanco (a menos que lo solicite un Juez Auxiliar para hacerlo), enfocar para encontrar un blanco, o hacer cualquier otra preparación hasta que se reanude la competición.

5.6 TIEMPO PERMITIDO.

5.6.1 Los tiradores dispondrán en cada calle de 1 minuto para la preparación más 1 minuto para cada blanco. Si transcurrido este tiempo no se han efectuado todos los disparos, los restantes se darán por fallados.

5.6.2 El tiempo comienza cuando el tirador se sienta / arrodilla o lleva el visor a su ojo para medir en la posición de pie.

5.6.3 Mirar a través del visor, medir la distancia, cargar el rifle, comprobar del viento, son todas partes del proceso cronometrado.

5.6.4 El tirador NO puede cambiar NI MANIPULAR EL ARMA (NI TAN SIQUIERA CAMBIAR LA CONFIGURACIÓN de la seta o de la ramera mientras espera su turno.

5.6.5 El responsable de anotar los resultados, también lo será de controlar el tiempo total, indicando el inicio y fin de forma clara, si no lo hiciera de forma correcta, se considerará una falta leve, anotándosele por escrito. Avisar de los tiempos parciales son acuerdos entre los tiradores en los que no intervienen los jueces.

5.6.6 En caso de que el cronómetro esté instalado en la puerta de tiro deberá ser accionado por el compañero de escuadra, si estuviese parado será sancionada la escuadra entera.

5.7 SECUENCIA DE LOS BLANCOS.

5.7.1 Los blancos se abordarán en secuencia numérica.

5.7.2 En caso de disparo fortuito o equivocación en el orden de ejecución, se considerará como fallo si no ha derribado el blanco asignado independientemente de la causa que lo ha provocado.

Tratándose de blancos de la misma calle: Si dispara primero al blanco 2 en vez de al 1 y cae, el blanco 2 se dará por acertado y el blanco 1 por fallado; si no lo ha derribado, ambos se darán por fallados. Igualmente se actuará si hay tres blancos en alguna calle, dándose inmediatamente por fallados los anteriores al que ha disparado y que no estén derribados.



Tratándose de blancos de diferentes calles: Si se derriba un blanco de una calle diferente a la asignada, se tomará tal circunstancia como si hubiera disparado erróneamente a cualquier otro objeto que no fuera un blanco de competición.

5.7.3 No se puede usar un apoyo adicional mientras se estima la distancia (incluidos postes de árboles, estacas de las calles, trípode, etc...).



5.7.4 En ningún caso se podrá volver a disparar a un blanco salvo en los casos descritos en este reglamento o a cualquier otro objeto, aunque se avise al resto de los componentes de la escuadra que es fuera de competición, ni aunque el tirador haya terminado. El tirador podrá hacer uso de su arma cuando hubiera terminado la competición en un lugar destinado a la “puesta a cero” o similar bajo autorización expresa y excepcional por parte del Juez Principal de la prueba.

5.8 Puntuación y Tarjeta de Puntuación.

5.8.1 La puntuación se anotará en la tarjeta de puntuación con “X” para un derribo o “0” si el blanco permanece en pie.

5.8.2 Las tarjetas de puntuación sólo pueden ser manejadas por la escuadra o un Juez.

5.8.3 Cualquier cambio en una tarjeta de puntuación será validado por un Juez.

5.8.4 Tan pronto como se haya completado un recorrido, todas las tarjetas de puntuación, debidamente cumplimentadas y firmadas por toda la escuadra, deben ser devueltas inmediatamente a los responsables de su registro.

5.9 Corrección de la Tarjeta de Puntuación.

5.9.1 Cualquier corrección realizada en una tarjeta de puntuación necesita ser confirmadas / validadas por un Juez.

5.9.2 Cualquier corrección realizada en una tarjeta de puntuación sin validar por un Juez pueden ser considerado el blanco anotado como fallado (“0”).



5.10 RECLAMACIÓN DE LOS BLANCOS.

5.10.1 Cualquier disputa sobre un blanco ha de ser realizada inmediatamente después de realizar el disparo.

5.10.2 Bajo ninguna circunstancia el tirador puede tocar la cuerda de reinicio del blanco en disputa hasta que la reclamación haya sido resuelta.

5.10.3 Los blancos deben ser revisados por el Juez cuya decisión es definitiva.

5.10.4 Procedimientos del Juez para validar un blanco en disputa.

1. Lo primero que debe hacer es un chequeo visual.

- a. Asegúrese de que el tirador no ha tocado la cuerda de reinicio.
- b. Comprobar que la cuerda de reinicio no está atascada o en tensión impidiendo caer el blanco.
- c. Comprobar que la inclinación del blanco es apropiada.
- d. Comprobar que no hay nada en los alrededores del blanco que le impide funcionar correctamente (arbusto, árbol, rama, etc.).
- e. Si la controversia se encuentra al principio de la sesión, comprobar si está roto.

2. Después de pasar todos los controles visuales, el blanco será comprobado por lo menos 3 veces en diferentes áreas de la zona de abatimiento (ej. la parte superior, media e inferior) usando el comprobador de blancos Oficial de la WFTF, por un juez capacitado y certificado en su uso. *(Norma recomendada para 2016, obligatoria a partir de 2017).*



3. Si no hay ningún problema, el tirador tendrá un cero (fallo).

4. Si un blanco se encuentra defectuoso, será reparado o reemplazado inmediatamente por un blanco con similar tamaño de la zona de abatimiento y será re-disparado únicamente por el tirador que lo ha impugnado.

5. Si un blanco se encuentra defectuoso y no hay blanco de reemplazo, se concederá ese punto a todos los tiradores, independientemente de si ya han disparado al blanco o no, y tiene que quedarse eliminado durante el resto de la competición. Por ejemplo, si un blanco se elimina del recorrido Amarillo, permanecerá retirado de la competición los días siguientes y todos los tiradores puntúan una "X" para ese blanco.

6. Número de blancos de reemplazo que debe tener la organización como reserva (por cada recorrido de 50 blancos):

15 mm	25 mm	40 mm
1	1	1

5.11 ABANDONO DE LA LÍNEA DE FUEGO.

Los tiradores sólo podrán dejar la línea de fuego y previa autorización de un Juez, bajo las siguientes circunstancias:

5.11.1 Abandono voluntario de la sesión, en cuyo caso se aceptará la puntuación hasta ese momento como un resultado válido.

5.11.2 Para reparar un equipo que se ha vuelto inseguro o de cualquier manera es incapaz de disparar un tiro. Esto excluye desajustes del equipo óptico o sistemas mal centrados. El tirador puede sustituir la parte dañada o el equipo con el permiso de un Juez. No se permite al tirador acudir a la zona de puesta a cero o a cualquier otra persona en su nombre.

5.11.3 Cualquier otra circunstancia se puede considerar válida por el Juez Auxiliar.

5.11.4 En todos los casos anteriores la tarjeta de puntuación del tirador debe ser entregada al Juez Auxiliar y por ultimo obtendrá la autorización para abandonar la línea de tiro, con un tiempo estipulado de 5 minutos para su regreso. La hora de salida y de regreso prevista se reflejará en la tarjeta de puntuación y cualquier tarjeta que no sea reclamada dentro del tiempo de regreso designado será entregada como el resultado final de esa ronda.

5.12 RESULTADOS FINALES.

5.12.1 Los resultados finales del campeonato serán determinados por la suma de los puntos totales obtenidos por cada tirador en cada día de la competición, menos los puntos de penalización concedidos.

5.12.2 Los avisos serán utilizados para ordenar las clasificaciones.

Clasificación General	Nombre tirador	Número de puntos	Número de avisos
11º	A	120	0
12º	B	120	1
13º	C	120	2

5.12.3 Las 5 primeras plazas en cada categoría (general) no pueden estar empatados a puntos.

5.13 EMPATE A PUNTOS.

5.13.1 En el caso de resultar empatados a puntos, para la mejor posición, las clasificaciones finales serán decididas por un desempate por muerte súbita.

5.13.2 Para cada empate (por categoría), habrá calles similares con 2 blancos dentro de los parámetros de las posiciones forzadas (de pie / de rodillas) preparadas para cada tirador, cumpliendo los siguientes requisitos:

- Los puestos de tiro serán contiguos.
- Las trayectorias a los blancos serán paralelas entre sí.
- La distribución de blancos será la misma en todas las calles, idéntico modelo, color y diámetro de zona de impacto, misma distancia y similares condiciones de luz, orográficas, o de exposición al viento.

Los tiradores empatados dispararán simultáneamente a muerte súbita como sigue:

- a. Una ronda por cada tirador empatado desde la posición sentado / libre;
- b. Si no se resuelve, una ronda por cada tirador que quede desde la posición de rodillas;
- c. Si aún no está decidido, una ronda por cada tirador desde la posición de pie;
- d. Si aún no está decidido, tiradores continúan disparando rondas desde la posición de pie hasta que se hayan resuelto todas las plazas del podio.

5.13.3 El tiempo definido para cada ronda será de 2 minutos (1 minuto de preparación más 1 minuto por blanco) si hay cambio de posición, y de 1 minuto si no hay cambio de posición.

5.13.4 En el caso excepcional de que causas de fuerza mayor impidiesen realizar el desempate mediante una muerte súbita puede suceder que:

1. Si todos los participantes han disparado a los mismos blancos: La organización, antes del comienzo habrá designado por orden los cinco de mayor dificultad en cada recorrido que se tendrán en cuenta para el desempate. Se comprobará quienes derribaron el primero de ellos, en caso de igualdad, se comprobará el segundo y así sucesivamente.

Si persistiese la igualdad, se considerará que todos son merecedores del puesto más alto, sorteándose los trofeos y dejando vacantes los puestos posteriores en número correspondiente a los que hubiesen ocupado los participantes en caso de desempate.

2. Si existen circuitos de competición simultáneos y los participantes no han disparado a los mismos blancos: No habrá ganadores y, por tanto, tampoco entrega de trofeos.

5.14 RETRASOS EN LA INCORPORACIÓN DE LOS TIRADORES.

5.14.1 Es responsabilidad del tirador llegar a tiempo a la competición de acuerdo al programa de la organización.

5.14.2 Cualquier tirador que no siga estos requisitos (incluyendo llegar a tiempo a la calle de tiro antes de que comience la competición) no podrá disparar ese día en el campeonato.

5.14.3 El Juez Principal puede permitir al tirador entrar en la competición en casos justificados muy especiales y siempre que no retrase la competición.

5.15 PRÁCTICA INSEGURA / TRAMPAS.

5.15.1 No serán toleradas conductas inaceptables en la línea de tiro. Está prohibido asesorar/aconsejar o abuchear a un tirador durante la competición. Las armas NO serán compartidas en la línea de tiro.

5.15.2 La penalización por una práctica insegura o cualquier forma de engaño es la descalificación, los organizadores se reservan el derecho de tomar medidas adicionales.

5.16 PROCEDIMIENTOS DE RECLAMACION.

5.16.1 Cualquier protesta debe hacerse al Juez Principal hasta el final de cada día de competición (máximo 30 minutos después del final de la competición).

5.16.2 No será considerada cualquier protesta que no se realice el mismo día de la competición.

5.16.3 La protesta será analizada / resuelta y la respuesta será dada en el mismo día.

5.16.4 La decisión del Juez Principal es definitiva.

5.16.5 La reclamación por escrito se hará utilizando la plantilla que está disponible en el sitio web de la WFTF y en el mostrador de recepción.

5.17 FUMADORES.

5.17.1 Los tiradores no pueden fumar durante el campeonato de Field Target (Tan pronto el Juez hace sonar el silbato hasta el final de la competición), incluidos vaporizadores y cigarrillos electrónicos.



6. RECONOCIMIENTOS.

6.1 PREMIOS PARA LOS GANADORES.

6.1.1 El último día de competición, serán otorgadas las condecoraciones de forma pública y de acuerdo a las clases y categorías descritas en este reglamento, de la siguiente forma:

- **General.** Título individual de Campeón de la competición en cada modalidad:

Modalidad:	Participantes:	Reconocimientos:
PCP	≤ 40	Trofeos para 1º, 2º y 3º clasificados.
Muelle	≤ 15	Trofeos para 1º, 2º y 3º clasificados.
PCP	> 40	Trofeos para 1º, 2º, 3º, 4º y 5º clasificados.
Muelle	> 15	Trofeos para 1º, 2º, 3º, 4º y 5º clasificados.

De existir otro tipo de premios, serán repartidos de forma equitativa entre las dos modalidades.

- **Junior.** Trofeo para los tres primeros clasificados de cada modalidad.
- **Veteranos.** Trofeo o reconocimiento (a decisión de la organización), al mejor clasificado.
- **Damas.** Trofeo o reconocimiento (a decisión de la organización), a la mejor clasificada.
- **Trofeos por equipos.** Trofeos u otros reconocimientos para cada uno de los integrantes del podio.

6.1.2 Trofeo Ibérico de Field Target. Se podrá otorgar, coincidiendo con una competición Open, si ese año recayese su organización en la entidad anfitriona.

6.1.3 Reconocimientos OPEN EUSKADI se detallan en el ANEXO 13.

6.2 OTROS RECONOCIMIENTOS.

Será potestad de la entidad organizadora o mediante acuerdo previo de varias entidades, conceder otro tipo de reconocimientos tales como distinciones a la regularidad, al mérito deportivo o a la trayectoria deportiva.

7. MATERIA DISCIPLINARIA.

7.1 TIPOS DE MEDIDAS.

Las medidas disciplinarias disponibles son:

7.1.1 AVISO VERBAL.

Un aviso verbal es una instrucción cortés de voz con el objetivo de informar o alertar a un tirador sobre algo, asegurándose de que el tirador respeta las reglas. El aviso debe ser instructivo, claro y ayudar a todos a entender lo que esté mal o no. Un aviso verbal se puede hacer por un Juez o por los tiradores de la escuadra.

7.1.2 AVISO.

Un aviso de sanción durante una competición es más grave, ya que se anota en la tarjeta de puntuación del tirador.

7.1.3 SANCIÓN.

- a. Las sanciones de puntos representan una acción de atribuir puntos negativos a un tirador.
- b. Los puntos negativos se utilizan para reducir la puntuación final del tirador.
- c. La decisión de atribuir una sanción directamente sin pasar por la fase de aviso es una decisión del Juez Principal.
- d. Sólo el Juez Principal es capaz de atribuir puntos negativos.

7.1.4 DESCALIFICACIÓN.

- a. La descalificación es el nivel de sanción más alto y representa el acto del cese inmediato de un tirador para continuar en la competición.
- b. Sólo el Juez Principal tiene derecho a descalificar a un tirador.

7.2 COMISIÓN DEPORTIVA.

7.2.1 La *Comisión Deportiva* es el máximo órgano responsable.

7.2.2 Se constituirá para cada competición y estará formada por los miembros de la Junta Directiva de la entidad organizadora, el Juez Principal, el Director de Competición y contará, como mínimo, con el asesoramiento de los Jueces Auxiliares.

7.2.3 En el plazo máximo de 1 hora tras finalizar la competición, tanto tiradores como jueces podrán elevar a la *Comisión Deportiva* alegaciones por escrito sobre cualquier aspecto que consideren incorrecto, injusto o erróneo y que pueda ser relevante, afectando o no a los resultados de la competición. La comisión tomará una decisión lo antes posible, publicándose su resolución por escrito.

7.2.4 Las facultades de la *Comisión Deportiva* son decidir sobre las áreas no definidas en los reglamentos, aplicar medidas correctoras y, en último caso, disciplinarias.

Nota: No se puede tener por escrito todas las causas posibles, así la *Comisión Deportiva* debe tener el poder de decisión sobre las áreas poco definidas.

7.3 TRATAMIENTO DE LOS AVISOS.

7.3.1 Durante el día de entrenamiento y los de competición se recogerán en una lista todos los avisos.

TARJETA DE PUNTUACIÓN FT FIELD TARGET SCORE CARD

Tirador ID/ Shooter ID: _____ Fecha/ Date: _____

Nombre/ Name: _____

Entidad/ Club: _____

Circuito Negro/
Black Course

PCP

Puesto de inicio/Star Line

AVISOS/
WARNINGS

1

2

3

7.3.2 Tan pronto como un tirador tenga tres (3) avisos, el Juez Principal analizará la gravedad de los avisos y decidirá si se adjudican los puntos de sanción al tirador.

7.3.3 Los avisos son acumulables durante toda la celebración del evento.

7.4 SANCIONES DEFINIDAS.

Esta sección define los casos conocidos y las sanciones asociadas. Todos los casos que no se describen en esta sección se decidirán en el momento por el Juez Principal.

7.4.1 Avisos.

AVISOS	a. No respetar una instrucción del Juez.
	b. No cronometrar al tirador (si el cronómetro está en la puerta de tiro, todo el equipo tendrá 1 aviso, sino, recibirá el aviso la persona que tenga el cronómetro en su posesión).
	c. Entrar en la zona de tiro mientras la competición está parada.
	d. Cuando se dispara, la boca del cañón debe estar por delante de la puerta de tiro y el gatillo permanecer por detrás de ésta.
	e. Abandonar sin permiso la zona de competición (los aseos cerca del recorrido se consideran parte de la zona de competición).
	f. Dejar sin autorización solo al que esté disparando.
	g. El uso de tapones auditivos o auriculares.
	h. Molestar al resto de participantes.
	i. Fumar durante la competición.
	j. Dejar el arma en zona no segura.

7.4.2 Puntos de sanción.

FALTA LEVE: Retirada de 1 punto.	a. Disparar un tiro al suelo sin solicitar el permiso del compañero de escuadra (blanco fallado).
	b. Accesorios no permitidos en el arma. (Se aplica a cada uno de los blancos que haya abatido con esos accesorios).
	c. Estimar la distancia con apoyo artificial o natural. (Se aplica a cada uno de los blancos en los que haya infringido la norma).
	d. Altura del asiento por encima del límite. (Se aplica a cada uno de los blancos abatidos en los que haya infringido la norma).
	e. Incumplir la posición de disparo. (Se considerarán fallados todos los blancos abatidos en posición incorrecta).
	f. El uso de elementos no permitidos para la estimación del viento. (Se aplica a cada uno de los blancos abatidos en los que haya infringido la norma).
	g. Acumulación de 3 avisos.
FALTA GRAVE: Retirada de 3 puntos.	Incumplimiento de la normativa de seguridad: Acciones imprudentes SIN INTENCIÓN o NEGLIGENCIAS y que NO creando un peligro real al hallarse el ARMA DESCARGADA, generen un incumplimiento de la Normativa de Seguridad.

7.4.3 Descalificación.

FALTA MUY GRAVE: DESCALIFICACIÓN	a. Serán descalificados de la competición todos los tiradores que no sigan los procedimientos de seguridad, poniendo potencialmente a otras personas en situación de riesgo
	b. Hacer trampas, falsear los datos de las hojas de puntuaciones, utilizar armas, munición o elementos de puntería distintos a los permitidos.
	c. Exceso de potencia. Velocidad del balín por encima del límite (descalificación del resultado ese día).
	d. Comportamiento inapropiado. Faltar gravemente al respeto a los jueces, participantes o público. Llegar tarde a la competición.
	e. No cronografiar el arma cuando se le solicite.
	f. Acumulación de 3 faltas leves o dos faltas graves.
	g. El uso de droga (s), o de alcohol.

Importante (bajo la regla 7.4.3): En función de la gravedad de la falta, puede ser apropiado dar un aviso inicial antes de la descalificación, pero todas las violaciones de las reglas de seguridad deben ser tomadas muy en serio.

7.4.5 Todos los competidores están obligados a **informar** al Juez de la comisión de una infracción *grave o muy grave de la seguridad*, así como de la *infracción intencionada* del Reglamento de Competición por parte de cualquier tirador. No comunicarlo supondría una sanción igual a la cometida por el infractor.

7.5 INHABILITACIÓN EN FUTURAS COMPETICIONES.

7.5.1 TRES AÑOS DE INHABILITACIÓN.

Expulsión en dos competiciones por faltas muy graves, realizadas en un periodo inferior a 3 años.

Acciones demostradas durante el desarrollo de la competición o fuera de ésta, pero siendo la propia competición el motivo que la provoque, y que mediando intencionalidad, puedan ser catalogadas como delitos leves de lesiones o contra el patrimonio, descritas en el código penal.

7.5.2 EXPULSIÓN PERPETUA DE COMPETICIONES.

Acciones demostradas durante el desarrollo de la competición o fuera de ésta, pero siendo la propia competición el motivo que la provoque, y que mediando intencionalidad, puedan ser catalogadas como delito (no leve) en el código penal.

7.5.3 APLICACIÓN DE LA INHABILITACIÓN Y RECURSO.

La sanción de INHABILITACIÓN TEMPORAL O PERMANENTE se ejecutará desde el mismo día de su comisión.

Si el hecho no pudiera ser demostrado por testigos directos ante la entidad organizadora, la sanción se ejecutará el día después de dictarse sentencia judicial firme.

El sancionado, podrá presentar recurso escrito ante la entidad organizadora, durante los 15 días hábiles posteriores a la aplicación de la sanción.

Si existiera recurso, será potestad de las $\frac{3}{4}$ partes de las entidades integrantes de este acuerdo, la ratificación o no de la sanción.

8. DEFINICIONES.

8.1 DEFINICIÓN DE UN “TIRO”: Se considera que un disparado ha sido realizado si el aire se descarga del arma. Sin embargo, un tirador puede disparar un tiro en el suelo después de anunciarlo a su / sus compañeros de calle.

8.2 ASESORAR/ACONSEJAR: El acto de proporcionar información sobre el viento o distancias a los blancos.

8.3 CORREA UNICA DEL RIFLE: Se puede usar una correa para llevar el rifle o como medio de estabilización del punto de mira (en algunas posiciones de tiro). La correa se fijará al rifle como mínimo en un punto y máximo en dos. La correa puede ser desenganchada del rifle cuando no esté en uso.

8.4 INDICADOR DE VIENTO: (Métodos de indicación del viento). Debe ser NO electrónico y ha de estar unido al arma. NO está permitida cualquier otra forma de evaluación del viento, salvo la cuerda del propio blanco. (Incluido, pero no limitado a polvos (ej. talco), hierba, humo, polvillo (tierra), etc...)

8.5 SETA: Un soporte que está fijado a la parte inferior de la culata del rifle y se apoya en la mano o rodilla del tirador, dependiendo de la posición de tiro. La superficie inferior de la seta puede ser de cualquier forma o configuración.

8.6 PCP: Arma neumática de aire pre-comprimido.

8.7 MUELLE/PISTÓN: Arma de aire comprimido en el que la potencia se genera por un gran resorte / gas ram y pistón.

8.8 DE RODILLAS.

- a. Una posición de disparo donde habrá sólo 3 puntos de contacto con el suelo (2 pies y 1 rodilla).



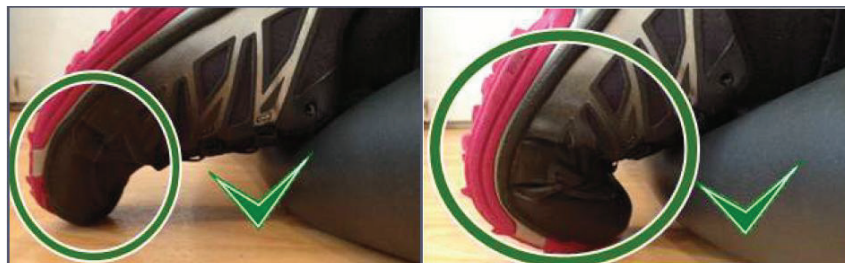
- b. Un rodillo de rodilla puede ser utilizado para apoyar únicamente el pie posterior o tobillo.



- c. El pie posterior, cuando se ve desde la parte trasera debe estar aparentemente vertical. Ninguna otra parte del cuerpo puede entrar en contacto con el rodillo de rodilla.



- d. Se permite estar en ángulo al pie posterior de modo que la articulación del tobillo puede estar más cerca o más lejos de la tierra si lo deseas. Los dedos de los pies pueden estar doblados o rectos.



- e. Si no hay un rodillo de rodilla debajo de la articulación del tobillo, la articulación del tobillo no debe estar en contacto con el suelo o parecer estar en contacto con el suelo.



- f. El pie trasero debe ser visible por el juez en todo momento.
- g. La mano sobre la que se apoyará el rifle no puede apoyarse en la rodilla desde la muñeca hacia delante.



- h. La muñeca no puede tener restringido el libre movimiento de ninguna manera.



- i. Ninguna parte del rifle / seta estará en contacto con el antebrazo delantero (detrás de la muñeca) o parecer estar en contacto con el antebrazo delantero.



- j. Se puede utilizar una correa y / o rabera para estabilizar el punto de mira.

8.9 DE PIE.

- a. Una posición de tiro donde el disparo se realiza en una posición de pie sin la ayuda de ningún tipo de apoyo;
- b. sólo debe haber 2 puntos de contacto (los 2 pies en el suelo);

- c. la mano adelantada necesita soportar el rifle utilizando el guardamanos o la seta;
- d. puede utilizarse una correa y / o una rabera para estabilizar el punto de mira.

8.10 POSICIÓN LIBRE: El tirador puede utilizar cualquier posición de disparo que sea segura y cómoda para disparar. Ningún otro medio de soporte, que no sea el tirador, se utilizará para el rifle o el cuerpo. El arma no puede ponerse en contacto con el suelo. No se permiten las correas para el cuerpo.

8.11 PRONO: (Puede ser utilizada como posición “libre”) El tirador se pone boca abajo. El antebrazo del tirador, del codo a la punta de los dedos debe estar libre de cualquier soporte artificial o natural. Sin embargo, una correa como la que se describe en el reglamento, puede estar en contacto con el antebrazo del tirador con el fin de ayudar a estabilizar el arma.

8.12 OPEN: Competición de Field Target abierta a la participación de cualquier persona ajena a la entidad organizadora.

9. ANEXO: TABLAS DE VELOCIDADES MÁXIMAS.**9.1 TABLA DE VELOCIDADES A POTENCIA INTERNACIONAL (16,27J o 12 ft-Lb).**

V_o (velocidad de salida en boca de cañón) del balín basada en su peso a la potencia indicada:

Peso (grains)	Peso (gramos)	V _o (M/S)	V _o (FPS)	Peso (grains)	Peso (gramos)	V _o (M/S)	V _o (FPS)
7,4	0,480	260,5	855	11,1	0,719	212,8	698
7,5	0,486	258,8	849	11,2	0,726	211,8	695
7,6	0,492	256,9	843	11,3	0,732	210,9	692
7,7	0,499	255,7	838	11,4	0,739	210,0	689
7,8	0,505	253,6	832	11,5	0,745	209,1	686
7,9	0,512	252,1	827	11,6	0,752	208,2	683
8,0	0,518	250,5	822	11,7	0,758	207,3	680
8,1	0,525	249,0	817	11,8	0,765	206,3	677
8,2	0,531	247,5	812	11,9	0,771	205,4	674
8,3	0,538	246,0	807	12,0	0,778	204,5	671
8,4	0,544	244,4	802	12,1	0,784	203,6	668
8,5	0,551	242,9	797	12,2	0,791	203,0	666
8,6	0,557	241,7	793	12,3	0,797	202,1	663
8,7	0,564	240,2	788	12,4	0,804	201,2	660
8,8	0,570	239,0	784	12,5	0,810	200,6	658
8,9	0,577	237,4	779	12,6	0,816	199,6	655
9,0	0,583	236,2	775	12,7	0,823	198,7	652
9,1	0,590	235,0	771	12,8	0,829	198,1	650
9,2	0,596	233,8	767	12,9	0,836	197,2	647
9,3	0,603	232,3	762	13,0	0,842	196,6	645
9,4	0,609	231,0	758	13,1	0,849	195,7	642
9,5	0,616	229,8	754	13,2	0,855	195,1	640
9,6	0,622	228,6	750	13,3	0,862	194,5	638
9,7	0,629	227,4	746	13,4	0,868	193,5	635
9,8	0,635	226,5	743	13,5	0,875	192,9	633
9,9	0,642	225,2	739	13,6	0,881	192,0	630
10,0	0,648	224,0	735	13,7	0,888	191,4	628
10,1	0,654	223,1	732	13,8	0,894	190,8	626
10,2	0,661	221,9	728	13,9	0,901	190,2	624
10,3	0,667	220,7	724	14,0	0,907	189,3	621
10,4	0,674	219,8	721	14,1	0,914	188,7	619
10,5	0,68	218,5	717	14,2	0,920	188,1	617
10,6	0,687	217,6	714	14,3	0,927	187,4	615
10,7	0,693	216,7	711	14,4	0,933	186,8	613
10,8	0,700	215,5	707	14,5	0,940	186,1	611
10,9	0,706	214,6	704	14,6	0,946	185,5	608
11,0	0,713	213,7	701	14,7	0,953	184,8	606

Importante: Para balines con un peso en gramos que se encuentre entre dos (2) valores de la tabla, por ejemplo 0,547 gramos, utilizar el valor el valor más pequeño de la tabla para determinar la velocidad máxima permitida. En este ejemplo (0,547) utiliza la velocidad de los 0,544 gramos de peso - 244,4 m/s o 802,0 fps.

9.2 TABLA DE VELOCIDADES A POTENCIA NACIONAL. (24,20J o 17,85 ft-Lb).

V_o (velocidad de salida en boca de cañón) del balín basada en su peso a la potencia indicada:

Peso (gramos)	Peso (grains)	V _o (M/S)	V _o (FPS)	V _o máx.	Peso (gramos)	Peso (grains)	V _o (M/S)	V _o (FPS)	V _o máx.
0,450	6,94	327,96	1075	325,96	0,740	11,42	255,74	838	253,74
0,460	7,10	324,37	1063	322,37	0,750	11,57	254,03	833	252,03
0,470	7,25	320,90	1052	318,90	0,760	11,73	252,36	827	250,36
0,475	7,33	319,21	1047	317,21	0,770	11,88	250,71	822	248,71
0,480	7,41	317,54	1041	315,54	0,780	12,04	249,10	817	247,10
0,490	7,56	314,29	1030	312,29	0,790	12,19	247,52	811	245,52
0,500	7,72	311,13	1020	309,13	0,800	12,35	245,97	806	243,97
0,510	7,87	308,06	1010	306,06	0,810	12,50	244,44	801	242,44
0,520	8,02	305,09	1000	303,09	0,820	12,65	242,95	796	240,95
0,530	8,18	302,19	991	300,19	0,830	12,81	241,48	792	239,48
0,540	8,33	299,38	981	297,38	0,840	12,96	240,04	788	238,04
0,547	8,44	297,46	975	295,46	0,850	13,12	238,62	783	236,62
0,550	8,49	296,65	973	294,65	0,860	13,27	237,23	778	235,23
0,560	8,64	293,99	964	291,99	0,870	13,43	235,86	774	233,86
0,570	8,80	291,40	955	289,40	0,880	13,58	234,52	769	232,52
0,580	8,95	288,87	947	286,87	0,890	13,73	233,20	765	231,20
0,590	9,10	286,42	939	284,42	0,900	13,89	231,90	761	229,90
0,600	9,26	284,02	931	282,02	0,910	14,04	230,62	757	228,62
0,610	9,41	281,68	923	279,68	0,920	14,20	229,37	753	227,37
0,620	9,57	279,40	916	277,40	0,930	14,35	228,13	748	226,13
0,630	9,72	277,17	909	275,17	0,940	14,51	226,91	744	224,91
0,640	9,88	275,00	902	273,00	0,950	14,66	225,72	741	223,72
0,650	10,03	272,88	895	270,88	0,960	14,81	224,54	737	222,54
0,660	10,19	270,80	888	268,80	0,970	14,97	223,38	733	221,38
0,670	10,34	268,77	881	266,77	0,980	15,12	222,23	729	220,23
0,680	10,49	266,79	875	264,79	0,990	15,28	221,11	725	219,11
0,690	10,65	264,85	868	262,85	1,000	15,43	220,00	722	218,00
0,700	10,80	262,95	862	260,95	1,010	15,59	218,90	718	216,90
0,710	10,96	261,09	856	259,09	1,020	15,74	217,83	715	215,83
0,720	11,11	259,27	850	257,27	1,030	15,90	216,77	711	214,77
0,730	11,27	257,49	844	255,49	1,040	16,05	215,73	708	213,73

V_o máx.: Máxima velocidad de salida en boca del balín permitida durante las competiciones.

10. ANEXO: DIRECCIÓN DE COMPETICIÓN Y JUECES.

10.1 FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE LA COMPETICIÓN.

- **Comisión deportiva:**

Decidir sobre las áreas no definidas en los reglamentos, que hayan sido elevadas a esta comisión.

Resolver los recursos presentados a las decisiones del Juez Principal y consultas elevadas por éste o por los tiradores.

Aplicar medidas correctoras y, en último caso, disciplinarias.

- **Director de Competición:**

Labores propias de la logística, coordinación y organización de la competición.

Responsable del estado de las dianas y de los blancos, su colocación, así como de los puestos de tiro y su señalización.

Podrá hacer funciones de Juez Auxiliar, aunque se recomienda que no lo haga.

Independientemente de si hace funciones de Juez Auxiliar o no, cualquier peculiaridad de los blancos, puestos de tiro, líneas de seguridad, etc., deberá de ser puesta en conocimiento del Juez Principal.

Decidir junto al Juez Principal la suspensión o no de la competición y comunicárselo a los tiradores.

10.2 FUNCIONES DE LOS JUECES.

- **Juez Principal.**

Aplicación del Reglamento de Competición, las normas disciplinarias y la Normativa de Seguridad.

La interpretación inmediata de aquellas circunstancias que no estuvieran definidas en los Reglamentos y Normativas y que sean necesarias para el correcto desarrollo de la competición.

Estará informado de todas las incidencias y consultas de los tiradores durante la competición que se hagan a través de los Jueces auxiliares o del Director de Competición, siendo necesario su visto bueno para la resolución.

Su decisión sólo es apelable elevando recurso a la Comisión Deportiva.

Decidir junto al Director de Competición la suspensión o no de la competición. En caso de discrepancias entre ambos prevalecerá la decisión del Juez Principal.

- **Jueces Auxiliares.**

Como norma general, todas las acciones y consultas realizadas por los participantes deberán de ser puestas en conocimiento del Juez Principal, transmitiéndose las indicaciones de éste a quienes lo consultaron.

Supervisar durante la competición el cumplimiento del Reglamento de Competición, y Normativa de Seguridad.

Detener la competición de forma inmediata ante problemas de seguridad.

Detener un sector de la competición por motivos que no afecte a la seguridad y solventar el problema que lo originó.

Reanudar la competición tras la autorización del Juez Principal.

Informar a los tiradores sobre las dudas que planteen. (Éstas serán trasladadas igualmente al Juez Principal para su corroboración).

No podrán dar por válido o anular blanco alguno, así como sancionar, ni dar por válida o anular cualquier acción sin antes haberlo puesto en conocimiento del Juez Principal, siendo necesaria la aprobación de éste para su aplicación.

Podrán corregir las plantillas de puntuaciones por errores de los tiradores.

Podrán avisar por escrito siguiendo el Reglamento Disciplinario, a cualquier competidor por infringir las normas o por no comunicar que se están infringiendo las mismas, previo visto bueno del Juez Principal.

11 ANEXO FOTOGRÁFICO.

11.1 USO DEL COJÍN DE TIRO.



11.2 SUJECIÓN DELANTERA EN LA POSICIÓN DE RODILLAS.



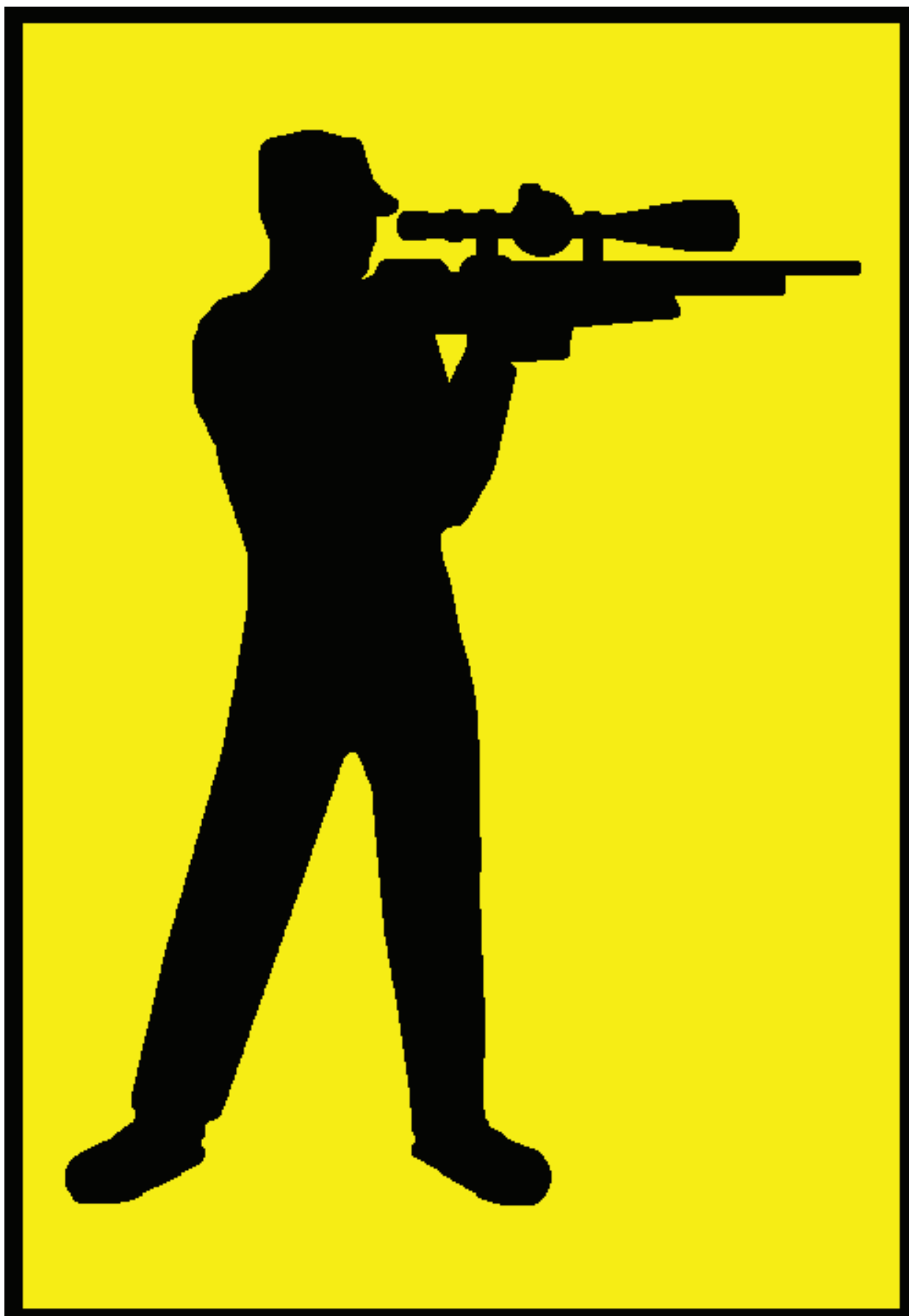
11.3 POSICIÓN DE TUMBADO PRONO.



11.4 SEÑALIZACIÓN DE POSICIÓN FORZADA DE RODILLAS.



11.5 SEÑALIZACIÓN DE POSICIÓN FORZADA DE PIE.



12. ANEXO: DISEÑO DE CAMPO.

El terreno debe estar debidamente autorizado por el/los Alcalde/s del municipio/s a los que pertenezca, en cumplimiento del Artículo 149.5 con los condicionamientos pertinentes para garantizar la seguridad que determine/n la/s Alcaldía/s correspondientes.

De no existir un condicionamiento específico, serán de aplicación la mayoría de las normas determinadas en las **Características y medidas de seguridad en campos de tiro** especificadas en el **ANEXO del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas**, exceptuando partes referentes a elementos inexistentes y adaptadas a las particularidades de esta modalidad deportiva. Los artículos se detallan a continuación:

1. Zona de seguridad.

a) La zona de seguridad es la comprendida dentro de un sector circular de 45 grados a ambos lados del tirador y 200 metros de radio, distribuido en las siguientes zonas:

1. Hasta 100 metros, zona de efectividad del disparo.
2. Hasta 200 metros, zona de caída de los balines. Esta zona puede disminuirse según las características del terreno, por ejemplo, si está en pendiente ascendente, o tiene un espaldón natural.

b) La zona de seguridad debe estar desprovista de todo tipo de edificaciones y carreteras por donde puedan transitar personas, animales o vehículos y que no pueda ser cortado al tránsito durante las tiradas.

c) La zona de seguridad se calculará a partir de los diversos puestos de tirador y los posibles ángulos de tiro.

d) La zona de seguridad no debe estar cruzada por líneas aéreas, eléctricas o telefónicas, sobre las que puedan incidir los balines.

2. Protección de los espectadores.

La zona reservada a los espectadores deberá estar a la espalda de los tiradores y los accesos al campo serán por la parte trasera o como máximo perpendicular a la línea de tiro. En caso de duda, se colocarán unas pantallas laterales al tirador que limiten el ángulo de tiro.

3. Cierre o señalización.

Lo ideal es que el campo con su zona de seguridad esté vallado en todo su perímetro. Este supuesto no ocurre con mucha frecuencia ya que en la mayoría de los casos están instalados en terrenos comunales que no se pueden cerrar, en cuyo caso:

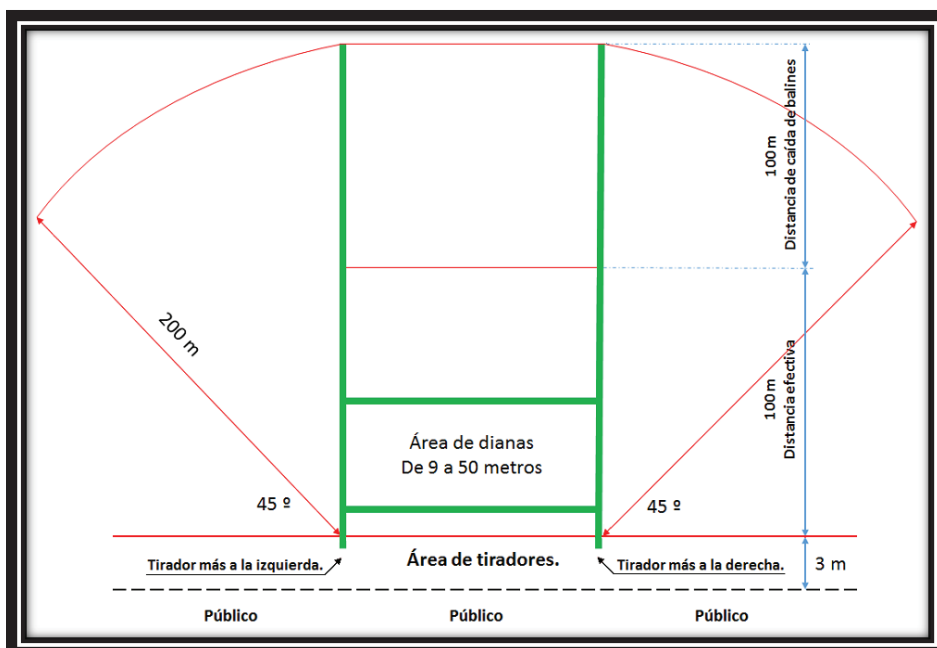
- a. Se recomienda que durante las tiradas se acordone la zona de seguridad mediante vallas de cualquier tipo o cinta de seguridad.
- b. Que a lo largo del perímetro de seguridad y cada 50 metros, como mínimo, se coloquen carteles indicativos bien visibles de la existencia del campo y banderolas rojas cuando hay tiro.
- c. Se exigirá que durante las tiradas, se cierren todos los caminos o pistas forestales que atraviesen la zona de seguridad, no permitiendo el paso de persona ni por supuesto su permanencia dentro de la zona de seguridad.

4. Criterio de evaluación.

Un campo de tiro reúne condiciones de seguridad cuando, examinados cada uno de los puntos anteriores y todos en conjunto:

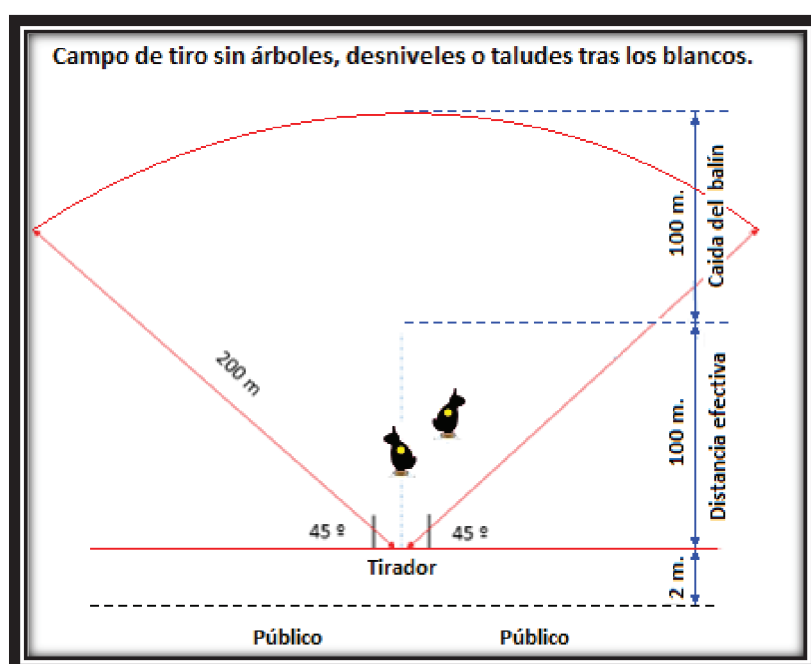
- a. Ninguna persona que ha cumplido con las señalizaciones de seguridad impuestas durante la tirada puede ser alcanzada entre los puestos de tirador y el límite del campo.
- b. Las señalizaciones son claras, bien visibles y no ofrecen ninguna duda.

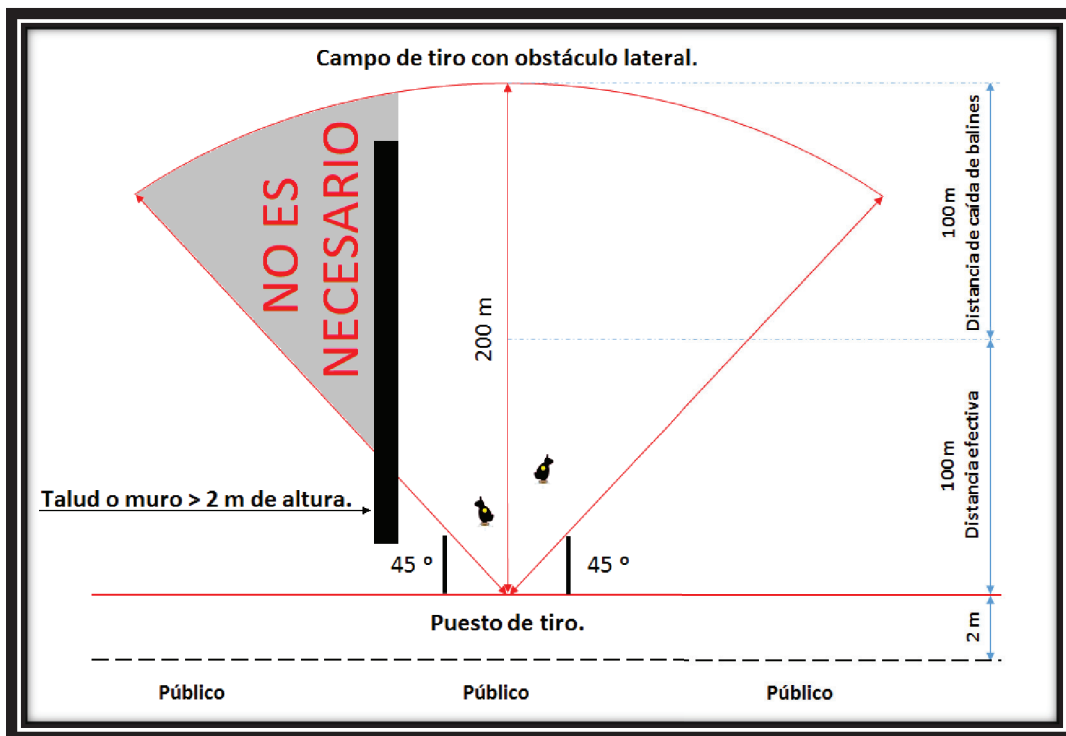
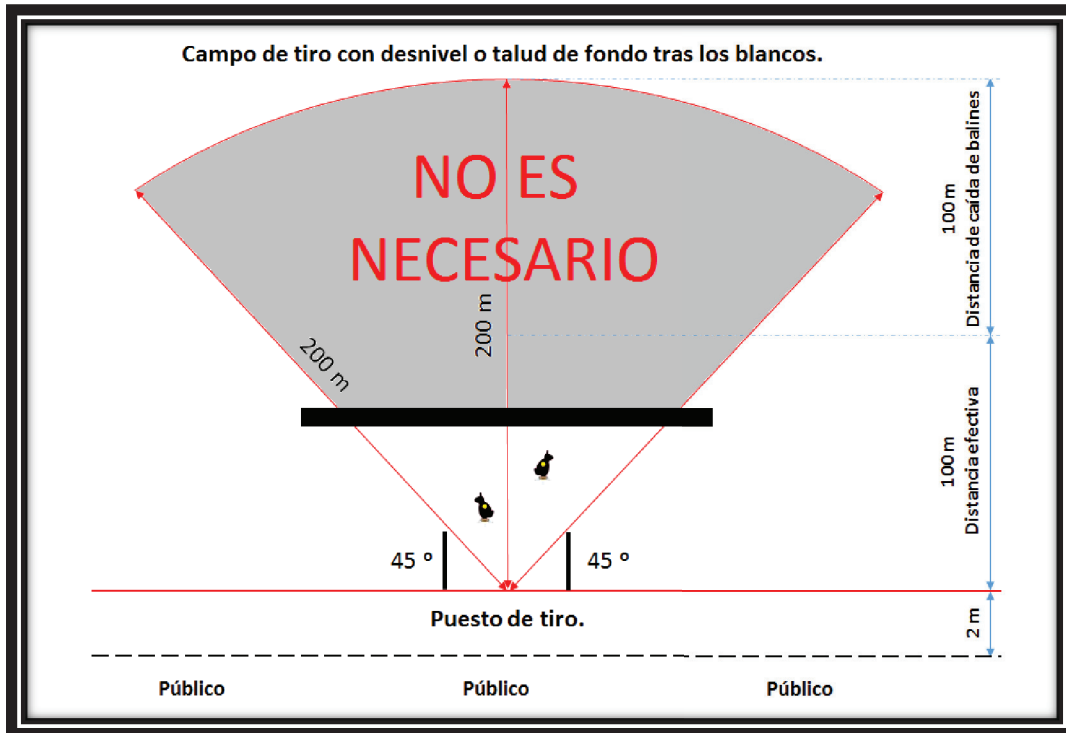
12.1 DISEÑO DEL ÁREA DE LA PUESTA A CERO.

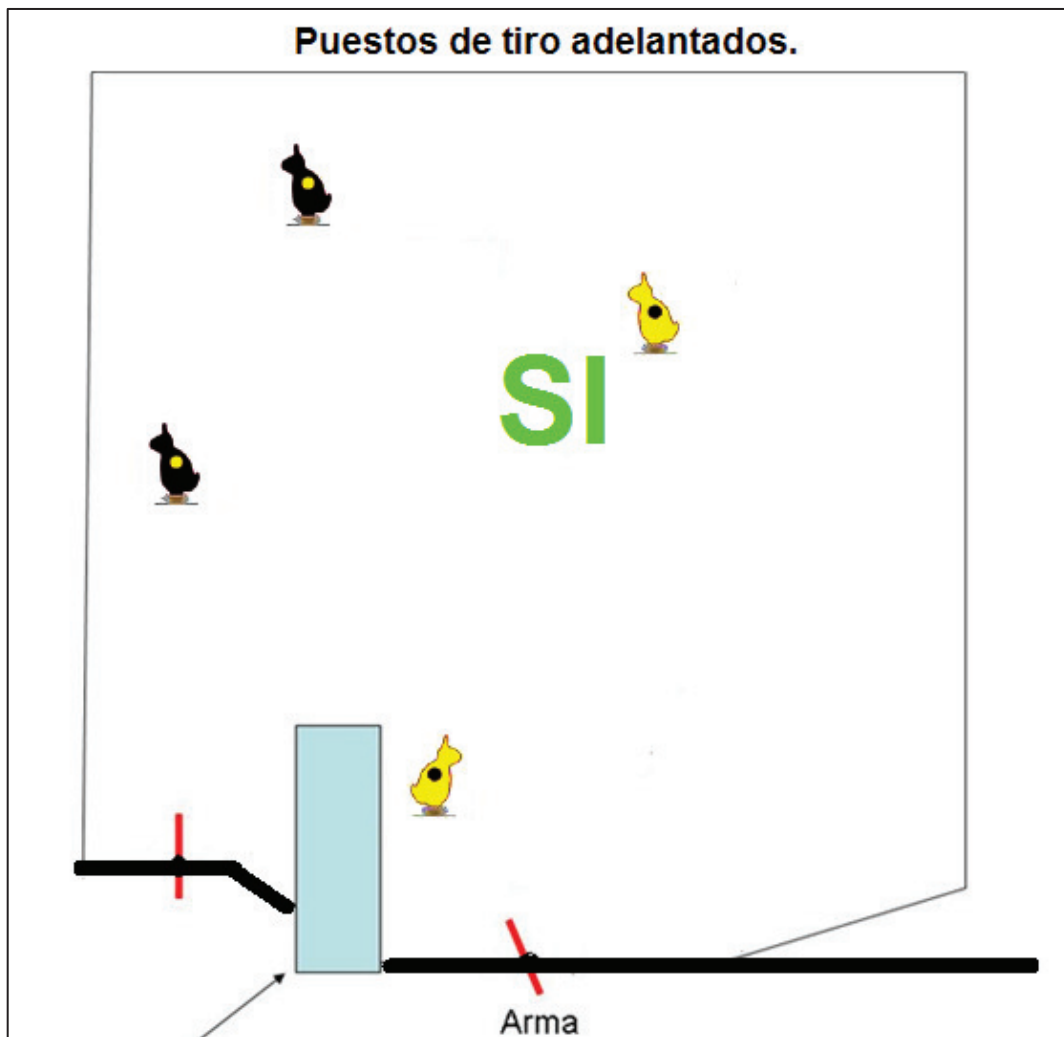
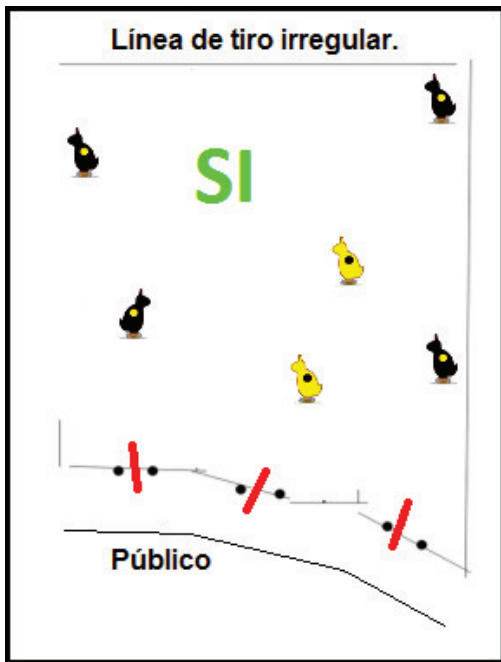


En caso de existir talud, desnivel o masa arbórea que impida el paso del balón la distancia se restringirá a la distancia máxima de éstos.

12.2 DISEÑO DEL RECORRIDO DE COMPETICIÓN.







Protección lateral de la puerta de tiro atrasada de 2 metros de alto para posición de DE PIE y de 1 metro de alta para tumbado, sentado y rodillas.

12.3 DISEÑO GENERAL DEL PUESTO DE TIRO.

